

## EDITORIAL

En los próximos meses deben estar listos y entregados los planes comunales para combatir el cambio climático, es que la Ley 21.455 "Marco de Cambio Climático" exige que las 345 municipalidades del país deban confeccionar este documento.

La norma tiene como objetivo lograr la carbono neutralidad y la resiliencia climática del país a más tardar al año 2050. "Cumplir los objetivos trazados y hacer frente al desafío de la acción climática, supone cambios estructurales en la manera en que funcionan los órganos del Estado. En este marco, la ley establece facultades y obligaciones de las instituciones públicas a nivel central, nivel regional y comunal, obligando a desarrollar acciones concretas para enfrentar el cambio climático", declara la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, en "¿Cómo elaborar un Plan de Acción Comunal de Cambio Climático? Guía metodológica para su formulación paso a paso", documento elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en colaboración con la institución estatal.

Respecto a los aspectos técnicos del Plan de Acción, en el Artículo 12 de la Ley 21.455 se especifica que estos deben contener al menos la caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna. También las medidas de mitigación, adap-

# Planes comunales para combatir el cambio climático



***El contar con estos documentos es clave para la unificación de criterios y acciones de la institucionalidad. Sobre todo en zonas como el Biobío que, históricamente, ha contado con ciudades altamente afectadas por la contaminación.***

tación a nivel comunal y los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal.

Por ejemplo, el municipio de Talcahuano informó que actualmente se encuentra en proceso de elaboración, el cual pretende abordar las diferentes amenazas climáticas existentes en el territorio comunal.

"Actualmente, estamos finalizando el diagnóstico de vulnerabilidad comunal frente al cambio climático, para terminarlo en el mes de junio del presente año con una propuesta de acciones a nivel comunal, que nos permita abordar esta temática a corto, mediano y largo plazo", dijo la Directora de Medio Ambiente de la comuna puerto.

El contar con estos documentos es clave para la unificación de criterios y acciones de la institucionalidad. Sobre todo en zonas como el Biobío que, históricamente, ha contado con ciudades altamente afectadas por la contaminación.